



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

INFORME FINAL
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL
GESTIÓN AMBIENTAL

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "AGUAS DEL CAGUAN, S.A. E.S.P. MIXTA"
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ

VIGENCIA AUDITADA 2013 - 2014

1

Control Fiscal Visible con Impacto Social

Nit: 891190246-1
Edificio de la Gobernación, Cra. 13 No. 15-00 Piso 3
Fax: 4352391. Tel: 4353199. Cel: 3208859894
www.cdc.gov.co - Email: contactenos@cdc.gov.co
Línea Transparente: 018000978515



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Florencia 15 de agosto de 2014

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "AGUAS DEL CAGUAN, S.A. E.S.P. MIXTA"
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ

GUSTAVO ESPINOSA FERLA
Contralor Departamental

GLORIA VILLALBA GONZÁLEZ
Directora Técnica de Control Fiscal Integral

EQUIPO AUDITOR:
ILVA MARÍA MARLÉS SALAZAR
Profesional Universitaria Coordinadora de Auditoria

FAIBER ORLANDO TRUJILLO PEDROZA
Pasante Ingeniería Agroecológica

2

Control Fiscal Visible con Impacto Social

Nit: 891190246-1
Edificio de la Gobernación, Cra. 13 No. 15-00 Piso 3
Fax: 4352391. Tel: 4353199. Cel: 3208859894
www.cdc.gov.co - Email: contactenos@cdc.gov.co
Línea Transparente: 018000978515



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	8
3. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS.....	10



Florencia 15 de agosto de 2014

Doctor
DOMINGO ANTONIO MORENO YUNDA
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Aguas del Caguán S.A. E.S.P. Mixta
San Vicente del Caguán, Caquetá

ASUNTO: Carta de conclusiones informe final - Auditoria Especial Gestión ambiental 2013 y lo corrido de 2014.

La Contraloría Departamental del Caquetá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practico Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A. E.S.P Mixta, del municipio de San Vicente del Caguán, vigencia 2013 y lo corrido de 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la Gestión ambiental en las áreas, actividades o procesos examinados en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Caquetá, que a su vez tiene el deber de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

El informe contiene la evaluación de los aspectos o componentes de Control de Gestión Ambiental, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Caquetá, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe.

La Auditoria incluyo el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la Gestión Ambiental realizada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A. E.S.P Mixta , y el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a los instrumentos de planificación ambiental, los cuales fueron aportados por la empresa; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Caquetá.

El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados de Gestión ambiental y el cumplimiento de las disposiciones legales.



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Caquetá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión Ambiental desplegada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A. E.S.P en la prestación de los servicios públicos que fueron auditadas, cumplen con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia, lo cual se sustenta en los siguientes hechos:

Se auditó y evaluó la calidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios del sistema de acueducto, se verificó el resultado de las pruebas para el suministro del agua potable, observándose que se está desarrollando el Programa Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, se cuenta con la Concesión de Agua, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (en trámite) y Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, es así como se dio aplicabilidad al principio de economía y eficiencia, logrando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de influencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A. E.S.P.

En el análisis al cumplimiento de normas internas y externas aplicables a la empresa y los diferentes componentes que se evaluaron en el proceso auditor se identificó el cumplimiento de normas ambientales.

1. Control de Gestión Fiscal

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A. E.S.P. ha desarrollado diversas acciones tendientes a una gestión ambiental eficiente, dándose cumplimiento a lo dispuesto en los planes, programas y proyectos, así como a las inversiones en ésta área, en lo correspondiente a la vigencia 2013 y lo corrido de 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P MIXTA VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	91.8	1	91.8
2. Control de Resultados	0.0		0.0
3. Control Financiero	0.0		0.0
Calificación total		1.00	91.8
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE



Según el resultado obtenido en la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, tomándose como base para su ponderación y calificación el Control de Gestión, se obtuvo una calificación total de 91.8 puntos, ubicado dentro del rango de más de 80 puntos, es decir, el concepto de la gestión fiscal es Favorable.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1 Control de Gestión

Gestión Ambiental

La Contraloría Departamental del Caquetá como resultado de la auditoría adelantada, considera que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 91.8 puntos, resultante de ponderar los factores Gestión ambiental, Legalidad y Control Fiscal Interno, como se muestra a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	0.0		0.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0.0		0.0
3. Legalidad	90.0	0.05	4.5
4. Gestión Ambiental	91.7	0.85	78.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0		0.0
6. Plan de Mejoramiento	0.0		0.0
7. Control Fiscal Interno	93.3	0.10	9.3
Calificación total		1.00	91.8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Elaboró: Comisión de auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe formular el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A. E.S.P, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

GUSTAVO ESPINOSA FERLA
Contralor Departamental del Caquetá



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

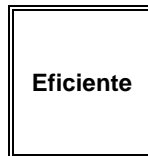
Como resultado de la auditoría adelantada el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los factores de Gestión Ambiental, Legalidad y Control Fiscal Interno.

2.1 Gestión Ambiental

Se emite un concepto *Eficiente* con un puntaje de 91.7, referente a la gestión ambiental realizada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A. E.S.P., esto luego de realizar la calificación a los diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de planes, programas y proyectos e Inversión Ambiental, encontrando que la empresa ha dado cumplimiento a lo previsto en los mencionados documentos, como también con las inversiones ambientales a cargo. El resultado de la calificación se presenta en la siguiente tabla.

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	88.2	0.70	61.7
Inversión Ambiental	100.0	0.30	30.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	91.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo al alcance de la auditoría se calificó la gestión ambiental desplegada por Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A. E.S.P. durante la vigencia de 2013 y lo corrido de 2014, donde se evaluó la inversión y cada uno de los servicios que presta la empresa (acueducto, aseo y alcantarillado), como también la gestión de cada uno de los instrumentos de planificación como son: Programa Para Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), de igual forma, se evaluó lo referente a el estado de la concesión de aguas según lo establecido en el Decreto 1541 de 1978 y la Resolución No.2115 de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano (IRCA).



Según el resultado obtenido en la matriz de Evaluación de la Gestión ambiental tomándose como base para su ponderación y calificación el control de Gestión ambiental, se obtuvo una calificación total de 91.7 puntos, ubicado dentro del rango de 80 o más puntos, es decir, que el concepto de la Gestión ambiental es favorable.

1. Hallazgo Administrativo con presunta connotación Disciplinaria y Fiscal – Gestión Ambiental

Conforme lo estipula el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, la Empresa municipal de Servicios Públicos Domiciliarios “Aguas del Caguán S.A. E.S.P. Mixta”, tiene la obligación de suministrar a sus usuarios Agua apta para consumo humano, sin embargo, en el proceso auditor practicado se encontró que según los datos suministrados a través del Sistema de Información para la Vigilancia de Calidad de Agua Potable SIVICAP de las vigencias 2007, 2008 y 2010, no dio cumplimiento a tales disposiciones, presentando fallas en el servicio de acueducto por suministro de agua no apta para el consumo humano.

Como consecuencia de lo anterior, y en relación a los años 2007 y 2008, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la Resolución No.SSPD-20104400020705 del 24 de Junio de 2010, impuso sanción con multa por \$30.000.000, la cual quedó en firme el 9 de septiembre del 2010, tras haberse encontrado probado el cargo endilgado. En razón a lo anterior la empresa procedió a efectuar el pago mediante cuotas periódicas, con los intereses respectivos, los cuales ascendieron a \$2.824.332,00, para un total pagado en razón de la sanción impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de \$32.824.332,00, como consta en los documentos allegados en el proceso de auditoría, generando por tanto detrimento al erario de la entidad. Los pagos se efectuaron conforme a los documentos que se indican en la tabla siguiente:

Código convenio	Fecha	Nombre Rubro	Valor Rubro	Fecha de la Consignación	Valor consignado a la superintendencia
11130	16/08/2011	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	3.045.000	16/08/2011	3.045.000
11130	13/03/2012	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	6.090.000	13/03/2012	6.090.000
11130	16/09/2011	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	3.045.000	16/09/2011	3.045.000
11130	04/10/2012	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	6.090.000	04/10/2012	6.090.000
11130	12/10/2012	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	3.045.000	12/10/2012	3.045.000
11130	16/11/2012	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	3.045.000	16/11/2012	3.045.000
11130	26/11/2012	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	2.374.332	26/11/2012	2.374.332
11130	07/12/2011	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	3.045.000	07/12/2011	3.045.000
11130	29/12/2011	Cuentas a Pagar Vigencia. Anterior	3.045.000	29/12/2011	3.045.000
TOTAL					\$32.824.332



Así mismo, mediante la Resolución No. 20124400025895 del 17 de agosto del 2012 y en relación con el año 2010 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios impuso sanción de multa por valor de \$54.000.000, por fallas en la prestación del servicio de acueducto, toda vez que el agua no era apta para el consumo humano, según los datos suministrados a través del Sistema de Información para la Vigilancia de Calidad de Agua Potable SIVICAP de la vigencia 2010, por lo cual suscribió acuerdo de pago.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 610 de 2000 y 209 de la Constitución Nacional, los responsables desplegaron una gestión fiscal deficiente en la prestación del servicio de acueducto, lo que conllevó a causar un presunto detrimento al erario en cuantía de \$86.824.332.00.

Lo anterior es causado por deficiencias en la ejecución de procedimientos acordes a la norma, por lo que se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria de conformidad al artículo 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, y fiscal conforme a lo indicado en el artículo 6 de la ley 610 de 2000, por \$86.824.332,00.

2.2 Legalidad en Gestión Ambiental

Realizada la revisión de la documentación suministrada por la entidad y efectuada la verificación en la visita técnica de inspección ocular ejecutada en la empresa, de acuerdo a los criterios de calificación indicados posteriormente se concluye que la Empresa Aguas del Caguán S.A. E.S.P. Mixta, fue eficiente en el cumplimiento de las disposiciones aplicables en el área ambiental, lo cual se sustenta en la calificación obtenida de 90 puntos, conforme a la tabla siguiente:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	68.8	0.00	0.0
De Gestión	90.0	1.00	90.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	90.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



2.3 Control Fiscal Interno

Realizada la evaluación a este componente, este órgano de control emite opinión con calificación eficiente con un resultado de 93.3, de acuerdo al siguiente resultado:

TABLA 1-5 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	87.5	0.30	26.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95.8	0.70	67.1
TOTAL		1.00	93.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Lo enunciado debido al cumplimiento total normativo y controles administrativos generando un puntaje de efectividad del 93.3, así mismo, la aplicabilidad de la normatividad referente al sistema de control interno.

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2013 y lo corrido de 2014

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. DISCIPLINARIOS	1	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	1	\$86.824.332.00
TOTALES (1, 2, 3)	3	\$86.824.332.00